



AYUNTAMIENTO DE RUECAS

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1.	Introducción	3
2.	Contexto municipal	4
2.1.	Dimensión territorial y demográfica	4
2.2.	Dimensión social	5
2.3.	Dimensión económica	6
2.4.	Dimensión ambiental	6
2.5.	Compromiso institucional	7
3.	Marco estratégico	9
3.1.	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
3.2.	La Agenda Urbana Española	10
3.3.	Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	11
4.	Ejes Estratégicos y Objetivos	12
5.	Actuaciones	21
6.	Evaluación y seguimiento	84
6.1.	Metodología de seguimiento	84
6.2.	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	84
6.2.1	Herramientas de seguimiento	85
6.2.2	Periodicidad y responsables	85
6.3.	Evaluación	86
6.4.	Comisión de coordinación	86
6.5.	Comunicación y transparencia	87
7.	ANEXOS	89
7.1.	Áreas competenciales.....	89
7.2.	Alineación de Ejes con los ODS.....	94
7.3.	Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Ruelas	95
7.4.	Cuadro de indicadores	101



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Rucas**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno. Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Rucas** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Rucas, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Rucas asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Rucas** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Rucas** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



2. Contexto municipal

El municipio de **Rucas** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Rucas es una Entidad Local Menor perteneciente al municipio de Don Benito. Se encuadra en la comarca de las Vegas Altas y en el partido judicial de Don Benito. Fue construida entre 1964 y 1965 por el Instituto Nacional de Colonización (INC) en el marco del Plan Badajoz, siendo el pueblo de colonización donde el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) asentó al mayor número de obreros, procedentes de distintas poblaciones de Extremadura. Desde 1997 tiene la consideración de Entidad Local Menor, con competencias propias en materia de presupuestos, alumbrado público, colegio y obras de mejora en la localidad.

Geográficamente, Rucas se sitúa al norte de Don Benito, junto a la autovía EX-A2, cerca de Vivares y Hernán Cortés. Esta posición privilegiada junto a la autovía le proporciona una conectividad excelente con Don Benito, cabecera municipal a unos 15-20 km, y con Mérida, capital autonómica, a aproximadamente 70 km. Badajoz, capital provincial, se encuentra a unos 100 km según los datos de la Diputación. El municipio toma su nombre del río Rucas, un afluente del Guadiana por su margen izquierda, que discurre muy próximo a la localidad y es el principal elemento estructurador del paisaje natural del entorno, dotando al término de unos parajes de ribera de extraordinaria riqueza faunística y florística.

Desde el punto de vista demográfico, Rucas cuenta con 660 habitantes, cifra que refleja una tendencia de ligero descenso respecto a años anteriores, en línea con la dinámica general de los pueblos de colonización de la vega extremeña una vez que la mecanización agraria redujo la demanda de mano de obra intensiva. A pesar de esta evolución, Rucas mantiene una población relativamente estable para su condición de entidad local menor, en parte gracias a la calidad de sus servicios y equipamientos, y a la atracción que ejerce su entorno natural sobre nuevos residentes que buscan un entorno rural de calidad con buena conectividad.

La estructura demográfica de Rucas presenta los rasgos habituales de los municipios rurales de la comarca: una pirámide de población con una base relativamente estrecha en los tramos jóvenes (fruto de la baja natalidad y de la emigración de los jóvenes hacia los centros urbanos para acceder a la formación superior y al empleo cualificado) y una proporción creciente de personas mayores que demandan servicios de proximidad de calidad. Esta realidad demográfica es el contexto que da sentido a actuaciones como el Centro de Día, la comida a domicilio, los talleres para mayores o la guardería municipal.

2.2. Dimensión social

La vida social de Rucas se caracteriza por un espíritu comunitario muy arraigado, heredero en parte de la historia de los pueblos de colonización, donde las familias llegadas de distintos puntos de Extremadura tuvieron que tejer desde cero unas redes de convivencia y apoyo mutuo que con el tiempo se han convertido en un rasgo definitorio de la identidad local. Este espíritu se plasma en un tejido asociativo activo y en una programación cultural y festiva de notable riqueza para un municipio de su tamaño.

Las asociaciones locales de Rucas incluyen la Asociación de Mujeres Santa María, la Asociación de Jubilados y Pensionistas, el AMPA del Colegio CP Zurbarán, la Peña Cultural Flamenca Miguel de Tena, la Asociación Ecuestre, el Grupo Social De Cristo Medina Celi, la Peña del Barsa, la Peña Flamenca, la Asociación San Juan, la Asociación Espuqui (responsable del popular pasaje del terror de Halloween), el Club de Fútbol de Veteranos y la Asociación de Empresarios. El Ayuntamiento apoya a todas estas entidades mediante la cesión de espacios, el apoyo logístico y la colaboración económica con las que lo requieren, reconociendo su papel fundamental en la cohesión social del municipio.

En materia de equipamientos y servicios sociales, Rucas dispone de consultorio médico, Centro de Día (gestionado directamente por el Ayuntamiento, que incluye también el servicio de comida a domicilio para personas que no pueden desplazarse), guardería municipal, biblioteca integrada en la Red de Bibliotecas de la Junta de Extremadura, Universidad Popular, Aula Mentor, piscina municipal con bar-cafetería, gimnasio municipal y campo de fútbol. El Ayuntamiento gestiona además los programas de mínimos vitales y contingencias para los vecinos en situación de vulnerabilidad, y colabora con la Mancomunidad para el acceso a talleres de salud mental y otras prestaciones supramunicipales.



2.3. Dimensión económica

La economía de Rucas está determinada por su origen como pueblo de colonización agrícola, basada desde sus inicios exclusivamente en la agricultura de regadío, familiar y muy especializada, sigue siendo el sector primario el principal motor económico del municipio. Los cultivos de regadío de la vega del Guadiana (tomate, maíz, melón, arroz, frutales y hortalizas) conforman el tejido productivo sobre el que se sustenta la mayor parte del empleo local. La calidad de los suelos de vega y la disponibilidad de agua de riego del sistema del Plan Badajoz permiten obtener rendimientos elevados y una producción de calidad diferenciada.

El empleo agrario sigue siendo abundante, y una parte significativa de la población trabaja en la recolección de frutas y hortalizas y en las labores agrícolas del término y los términos vecinos. Sin embargo, la mecanización progresiva de las labores agrícolas y la concentración de las explotaciones han reducido la demanda de mano de obra a lo largo de las décadas, contribuyendo a la emigración de los jóvenes y a la dependencia de los programas de empleo público (AEPSA, Plan de Empleo de la Diputación, Colaborativos Rurales) como mecanismo de generación de empleo local. La Universidad Popular, el Aula Mentor y los convenios de prácticas con institutos educativos contribuyen a mejorar la formación y la empleabilidad de los vecinos.

Más allá de la agricultura, Rucas cuenta con algunos establecimientos de comercio y hostelería de proximidad que complementan la oferta de servicios. La feria gastronómica, el programa de dinamización del tejido empresarial de la Diputación de Badajoz y las iniciativas culturales y turísticas del Ayuntamiento (entre ellas las cinco rutas senderistas anuales y Noviembre Flamenco) abren perspectivas de diversificación económica vinculadas al turismo rural y a la gastronomía de proximidad. El merendero del río Rucas, los parajes naturales de ribera y la riqueza avifaunística del entorno son activos turísticos de notable potencial que el Ayuntamiento está poniendo en valor.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Rucas es uno de sus activos más singulares y reconocidos. El río Rucas, que da nombre al municipio, discurre muy próximo a la localidad y sus riberas albergan un ecosistema de alto valor ecológico, vegetación de galería, fresnos, álamos, sauces, adelfas y tarajes, una avifauna extraordinariamente rica con numerosas especies de aves acuáticas y paseriformes ligados al medio fluvial, y una fauna asociada a los humedales de la vega del Guadiana. La comarca de las Vegas Altas forma parte del entorno de influencia de la ZEPA Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava, que reconoce



la importancia ornitológica del territorio para especies como la avutarda, el aguilucho cenizo, la cigüeña blanca y el milano negro.

El merendero del río Rucas es el espacio natural de uso recreativo más querido por los vecinos del municipio, y el Ayuntamiento lo mantiene y mejora anualmente con actuaciones de jardinería, mobiliario y accesibilidad. La sierra de La Morra de Vivares (327 m), visible desde el municipio, y los caminos que discurren por la vega y los canales del Plan Badajoz completan la red de espacios naturales del entorno inmediato. Las rutas senderistas organizadas por el Ayuntamiento (la ruta de los Árboles en Flor, la ruta de la Luna Llena, la ruta de las Perseidas, la ruta de la Mujer y la ruta de San Silvestre) ponen en valor este patrimonio natural conectando a los vecinos con el paisaje que rodea su pueblo en distintos momentos del año y en distintas condiciones de luz.

En materia de gestión ambiental, el Ayuntamiento avanza en la transición energética con la instalación de luminarias LED en el alumbrado público (avanzando hacia el 100% del parque) y el proyecto de placas solares y comunidad energética financiado por la Diputación de Badajoz, actualmente en tramitación. Ya se ha ejecutado la instalación de luminarias LED en la Avenida Emperador Carlos V y de farolas solares autónomas en el paseo del canal y el cementerio. La gestión de residuos se realiza a través de PROMEDIO con recogida de todas las fracciones incluida la orgánica, y el ciclo integral del agua está encomendado a Aquanex. La climatización de los principales edificios municipales (Centro de Día, Ayuntamiento, Casa de la Cultura, consultorio y escuelas) se ha mejorado durante esta legislatura.

2.5. Compromiso institucional

Rucas es una Entidad Local Menor del municipio de Don Benito desde 1997, año en que accedió a esta figura jurídica que le permite elegir directamente a su Alcaldesa-Pedánea y a los cuatro vocales de su Junta Vecinal, ejerciendo con autonomía las competencias que le corresponden, presupuestos propios, alumbrado público, obras y mejoras en la localidad, y mantenimiento del colegio. Antes de 1997, como el resto de las entidades menores de Don Benito, dependía directamente del Ayuntamiento de la ciudad, que designaba a un vecino como representante local.

La Junta Vecinal de Rucas resultante de las elecciones del 28 de mayo de 2023 está presidida por la Alcaldesa-Pedánea D.^a Manuela Tena Becerra (PSOE), que lidera un equipo de gobierno comprometido con la mejora continua de los servicios y las infraestructuras del municipio. La corporación está formada por la Alcaldesa-Pedánea y cuatro vocales, conforme a la normativa aplicable a las Entidades Locales Menores con más de 250 residentes.



Como Entidad Local Menor, Rucas cuenta con una plantilla de personal adaptada a su tamaño y competencias, con una plantilla fija de 5 personas y personal temporal que varía entre 2 y 6 dependiendo de la época del año. La secretaría-intervención es el puesto habilitado de carácter nacional que garantiza el asesoramiento jurídico y el control económico de la entidad. El Centro de Día es gestionado directamente por el Ayuntamiento con personal propio. La guardería municipal dispone de personal contratado. El municipio contrata también personal a través de los programas de empleo de la Junta de Extremadura (AEPSE, Colaborativos Rurales) y de la Diputación de Badajoz (Plan de Empleo Provincial) de forma regular cada año.

Rucas pertenece a la Mancomunidad Integral de Municipios Guadiana, que presta servicios supramunicipales complementarios, entre ellos el acceso a maquinaria de mantenimiento de caminos y servicios sociales de base, que serían inasumibles de forma individual para una entidad de su tamaño. La colaboración con la Diputación de Badajoz es activa y continuada, con acceso a múltiples programas provinciales que financian inversiones y servicios en el municipio, el programa Impulsa ODS, el Plan de Empleo Provincial, el Plan Contigo, el Reto Demográfico, los presupuestos participativos y el programa de Dinamización del Tejido Empresarial, entre otros. La Junta de Extremadura financia también programas esenciales como el de Colaborativos Rurales, el AEPSE, el Aprendizaje a lo Largo de la Vida, el Aula Mentor y la Red de Bibliotecas. El municipio pertenece también a Felcode y Felmex, redes de municipios que amplían el acceso a recursos y experiencias de interés local. La participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz, en cuyo marco se elabora este Plan de Acción, refleja el compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas ante la ciudadanía

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Rucas** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de Rucas**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española (AUE) surge como un instrumento de política pública del Gobierno de España, concebido para trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles. Actúa, por tanto, como una hoja de ruta nacional que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030 se conciben como instrumentos complementarios y coordinados, que permiten integrar las dimensiones territorial, social, ambiental, económica e institucional del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El Plan de Acción de Agenda 2030 de Rucas se elabora siguiendo la metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una



visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Rucas **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Rucas** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.

- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. Urbanismo y vivienda
2. Medio ambiente urbano
3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana
4. Protección y promoción social
5. Servicios para la calidad de vida
6. Dinamización de la economía local
7. Gobernanza, transparencia y participación



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados



Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la naturaleza de la actuación, su estado de ejecución, los recursos implicados, la meta ODS específica a la que contribuye y su alineación con los objetivos municipales y provinciales.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA



1.1. Urbanización y viviendas de protección social

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Construir viviendas de protección social y viviendas libres.
- Consolidación de la zona como área residencial.
- Ampliar la oferta de suelo residencial del municipio para facilitar el arraigo de familias.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas ha ejecutado la urbanización de la zona de las traseras de Godoy, incluyendo la instalación de la red de saneamiento y los servicios urbanísticos básicos, con el objetivo de habilitar suelo para la construcción de viviendas de protección social y viviendas libres. La actuación, financiada en parte con subvención, está prácticamente concluida y supone un avance

significativo en la política municipal de facilitación del acceso a la vivienda y de atracción de población al municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y despliegue de la red de saneamiento (excavación de zanjas, tendido de tuberías de recogida de aguas residuales y pluviales y construcción de los pozos de registro y conexiones a la red general).
2. Canalización y dotación de servicios urbanísticos básicos (soterramiento de las redes de distribución de agua potable, las líneas de suministro eléctrico de baja tensión y las canalizaciones para telecomunicaciones).
3. Pavimentación y adecuación vial del entorno urbano (extensión de capas de aglomerado asfáltico en las calzadas, encintado de los bordillos y pavimentación de las nuevas aceras)
4. Instalación de la red de alumbrado público y señalización (fijado de las columnas y luminarias de tecnología eficiente en las nuevas calles, y colocación de los elementos de señalización vial vertical y marcas viales horizontales).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Asegurar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Metros lineales de red de saneamiento instalados en la zona de Godoy	Por determinar	Metros de tubería de saneamiento ejecutada
Inversión ejecutada en la urbanización	Por determinar	Importe total invertido en la urbanización de las traseras de Godoy
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas construidas en los solares urbanizados	Por determinar	Nº de viviendas levantadas en la zona urbanizada
Nuevos residentes en las viviendas de la zona de Godoy	Por determinar	Nº de personas empadronadas en las nuevas viviendas

1.2. Pavimentación y rehabilitación de calles y espacios públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad y accesibilidad de los vecinos.
- Reforzar la accesibilidad y la conectividad peatonal del municipio
- Reparar el firme de las calles con mayor deterioro.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas desarrolla un programa continuo de mejora y adecuación del espacio público urbano con el objetivo de incrementar la calidad, seguridad y funcionalidad de las calles y zonas de uso ciudadano.

Las actuaciones ejecutadas abarcan la renovación de pavimentos, la mejora de infraestructuras urbanas y la recuperación de espacios públicos destinados al tránsito peatonal y a la convivencia vecinal. Entre ellas se incluyen intervenciones en distintas vías del municipio, así como la rehabilitación del Paseo de Los Moratos, un espacio de especial relevancia para el encuentro y disfrute de la ciudadanía.

De forma complementaria, se han realizado mejoras en las infraestructuras de alumbrado público con el apoyo de programas de financiación supramunicipal, contribuyendo a incrementar la seguridad, accesibilidad y calidad ambiental de los espacios urbanos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Pavimentación e intervención de la calzada junto a la Plaza del Río Rucas (fresado del pavimento antiguo, nivelación del firme y extendido de una nueva capa de rodadura asfáltica para eliminar baches y mejorar la seguridad vial).
2. Rehabilitación integral del firme en las calles Sancho Panza y Zurbarán (demolición de los tramos de calzada deteriorados, saneamiento del subsuelo y pavimentación homogénea de las calles afectadas).
3. Acondicionamiento y recuperación del Paseo de Los Moratos (recuperación del pavimento peatonal, eliminación de obstáculos arquitectónicos y acondicionamiento de la superficie).
4. Montaje y despliegue de la red de alumbrado público (tendido de las líneas de cableado subterráneo o aéreo, fijando los báculos y colocando las luminarias de alta eficiencia lumínica).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado / En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Metros pavimentados junto a la Plaza del Río Rucas	Por determinar	Metros de calzada intervenida
Metros rehabilitados en las calles Sancho Panza y Zurbarán	Por determinar	Metros de firme rehabilitado
Metros acondicionados en el Paseo de Los Moratos	Por determinar	Metros de pavimento peatonal recuperado
Obstáculos arquitectónicos eliminados en el Paseo de Los Moratos	Por determinar	Nº de obstáculos eliminados
Metros de cableado de alumbrado instalados	Por determinar	Metros de cableado (subterráneo o aéreo) instalado
Luminarias instaladas	Por determinar	Nº de luminarias de alta eficiencia instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias por deterioro del pavimento en las calles intervenidas	Tendencia descendente	Nº de incidencias por deterioro del firme en las calles actuadas / periodo

1.3. Rehabilitación y mejora de edificios municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y mejorar los edificios municipales garantizando su estado de conservación y su uso seguro.
- Reconvertir la antigua escuela en un espacio de ocio y uso social para las asociaciones y la ciudadanía.
- Ejecutar la nave de usos múltiples.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas desarrolla una línea de actuación orientada a la conservación, rehabilitación y mejora de los edificios y equipamientos municipales, con el objetivo de garantizar espacios adecuados para la prestación de servicios, la actividad asociativa y la convivencia ciudadana.

Las intervenciones realizadas han permitido mejorar el estado y la funcionalidad de distintos inmuebles de interés para el municipio, entre ellos la iglesia, la antigua escuela (reconvertida en espacio de ocio y uso social) y otros equipamientos destinados a la actividad comunitaria. Asimismo, el Ayuntamiento continúa trabajando en la ampliación y adecuación de la red de instalaciones municipales mediante nuevos espacios polivalentes y actuaciones de mejora en edificios existentes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Trabajos de pintura y tratamiento de paramentos en la iglesia (saneamiento de las humedades y desconchones existentes y aplicación de capas de imprimación y pintura protectora en los paramentos interiores y exteriores del templo).
2. Rehabilitación y adecuación de la antigua escuela (reforma de la tabiquería, sustitución de las carpinterías de puertas y ventanas, renovación de la instalación eléctrica y adaptación de los aseos).
3. Acondicionamiento interior de las salas para uso asociativo (dotación de las dependencias de la antigua escuela con mobiliario básico, mesas de reunión y equipamiento para las zonas comunes).
4. Inspección técnica y actuación sobre las cubiertas del centro cultural (revisión del estado de los tejados, identificación de las vías de agua y filtraciones y sustitución de las tejas, placas u otros).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de fachada e interior de la iglesia pintada	Por determinar	m ² de superficie tratado y pintado
Superficie rehabilitada en la antigua escuela	Por determinar	m ² de superficie intervenida
Salas de la antigua escuela acondicionadas para uso asociativo	Por determinar	Nº de salas equipadas con mobiliario
Cubiertas inspeccionadas en el centro cultural	Por determinar	Nº de cubiertas inspeccionadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades a desarrollar en el nuevo espacio de ocio	Por determinar	Nº de actividades a desarrollar en el nuevo espacio de ocio

1.4. Mobiliario urbano accesible

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, seguridad y accesibilidad de los espacios públicos de ocio y recreo del municipio.
- Favorecer la inclusión y la igualdad de oportunidades en el uso de las instalaciones municipales, garantizando espacios adaptados para personas de todas las edades y capacidades.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas impulsa actuaciones de mejora y renovación de los espacios públicos de ocio con el objetivo de ofrecer entornos más seguros, accesibles y adaptados a las necesidades de toda la ciudadanía. Estos espacios desempeñan un papel fundamental como lugares de encuentro, convivencia y práctica de actividad física al aire libre, contribuyendo al bienestar y a la calidad de vida de la población.

En el marco de esta estrategia se han realizado mejoras en el parque de calistenia y en el parque infantil, renovando sus elementos y equipamientos para garantizar unas mejores condiciones de uso y seguridad. Asimismo, la incorporación de un parque accesible, en colaboración con el Plan de Accesibilidad de la Diputación de Badajoz, refuerza el compromiso municipal con la inclusión y la eliminación de barreras, favoreciendo que personas de todas las edades y capacidades puedan disfrutar de estos espacios en igualdad de condiciones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación técnica del parque de calistenia (desanclaje y retirada de las estructuras deterioradas e instalación y fijación mediante dados de hormigón de nuevos módulos de barras de dominadas, barras paralelas, bancos de abdominales y escaleras suecas para el entrenamiento físico).
2. Rehabilitación e instalación de elementos en el parque infantil (montaje de nuevas estructuras de juego, como columpios, toboganes y balancines, y revisión de los sistemas de rodamiento y anclajes de seguridad).
3. Implantación y montaje del nuevo parque accesible (instalación de juegos adaptados y elementos inclusivos que permitan su utilización segura y cómoda por parte de menores con movilidad reducida o diversidad funcional).
4. Instalación de pavimentos de seguridad y amortiguación de impactos (colocación de pavimento continuo de caucho o losetas de seguridad amortiguadoras en las zonas de caída de los tres parques).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10.2 Promover la inclusión social de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a espacios públicos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Módulos instalados en el parque de calistenia	Por determinar	Nº de módulos instalados (barras, bancos, escaleras suecas)
Elementos de juego instalados en el parque infantil	Por determinar	Nº de elementos de juego instalados
Elementos de juego inclusivos instalados en el parque accesible	Por determinar	Nº de elementos adaptados instalados
Superficie de pavimento de seguridad instalada	Por determinar	m² de pavimento amortiguador instalado en los tres parques

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias registradas en los parques tras la renovación	Por determinar	Nº de incidencias registradas tras la actuación

1.5. Mantenimiento de caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el adecuado estado de conservación y funcionalidad de la red de caminos rurales.
- Facilitar el desarrollo de las actividades agrarias y el acceso a explotaciones, servicios e infraestructuras del medio rural.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas realiza el mantenimiento de los caminos rurales de su término municipal de forma continuada todos los años, atendiendo tanto las labores de mantenimiento ordinario como la reparación de los daños causados por las lluvias u otros fenómenos meteorológicos. Este trabajo se realiza principalmente con el apoyo de la maquinaria de la Mancomunidad a la que pertenece el municipio, lo que permite acceder a medios técnicos que serían inasumibles para un ayuntamiento de pequeño tamaño de forma individual. El mantenimiento de los caminos rurales es fundamental para garantizar el acceso a las explotaciones agrarias del término, actividad económica principal del municipio, así como para la seguridad de los vecinos y los servicios de emergencia.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Mancomunidad para el uso de la maquinaria de mantenimiento de caminos: planificación de las actuaciones prioritarias de cada año y ejecución de los trabajos cuando la maquinaria está disponible.
2. Mantenimiento ordinario de los caminos rurales: perfilado, aporte de material granular y corrección de puntos de erosión o encharcamiento.
3. Reparación urgente de los caminos afectados por daños de lluvia u otros episodios meteorológicos (identificación de los tramos afectados y ejecución de las reparaciones con prioridad).
4. Perfilado y conservación regular de la red de caminos, arrastrando implementos de nivelación como cuchillas niveladoras o traíllas ligeras acopladas al tractor para corregir roderas, eliminar baches de pequeña entidad y mantener transitables las pistas de tierra.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos rurales intervenidos	Por determinar	Metros de camino intervenidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estado de transitabilidad de los caminos rurales	Mejora apreciable	% de caminos en buen estado / total caminos inventariados × 100

1.6. Adquisición de maquinaria agrícola municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al Ayuntamiento de un tractor frutero que permita ejecutar trabajos agrícolas y de mantenimiento del entorno municipal.
- Reducir la dependencia de la contratación externa para los trabajos de mantenimiento de zonas verdes, caminos y espacios de uso agrícola.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas ha reforzado sus medios materiales mediante la adquisición de un tractor frutero destinado a mejorar la capacidad de respuesta y la autonomía municipal en la ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación del entorno.

Esta incorporación permite optimizar las labores que el Ayuntamiento desarrolla de forma habitual en distintos espacios del término municipal, especialmente en áreas de valor ambiental y recreativo como las zonas verdes de ribera y el merendero del río Rucas. Asimismo, la nueva maquinaria facilita la realización de trabajos vinculados al mantenimiento de caminos rurales y sirve de apoyo a las actuaciones ejecutadas en el marco de los programas AEPSA (Acuerdo para el empleo y la Protección Social Agraria).

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en servicio operativo del tractor frutero municipal (rodaje técnico, mantenimiento mecánico preventivo y asignación del vehículo al personal municipal para su utilización en las campañas anuales).
2. Desbroce y mantenimiento mecánico de zonas verdes de ribera (acoplamiento de desbrozadoras de martillos o cadenas a la toma de fuerza del tractor para la eliminación de maleza, cañas y vegetación invasiva en las márgenes fluviales).
3. Acondicionamiento y limpieza mecánica del merendero del río Rucas (retirada de restos vegetales, nivelación de superficies mediante rulos o palas traseras y transporte de residuos vegetales y forestales).
4. Apoyo logístico y de tracción en los trabajos del programa AEPSA (transporte de áridos, cemento, herramientas y otros materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de empleo agrario desarrollados en el municipio).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura y equipamientos



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso de la maquinaria	Por determinar	Nº de días en los que ha sido utilizada la maquinaria

MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Ciclo integral del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una prestación eficiente, segura y de calidad de los servicios vinculados al ciclo integral del agua.
- Mejorar la sostenibilidad y fiabilidad de las infraestructuras hidráulicas municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas tiene encomendada la gestión del ciclo integral del agua (abastecimiento, distribución y saneamiento) a Aquanex, empresa especializada que garantiza la continuidad y la calidad del servicio. Esta externalización permite al Ayuntamiento acceder a gestión técnica especializada que sería inviable con medios propios dado el tamaño del municipio, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales de calidad del agua potable y el correcto tratamiento de las aguas residuales generadas en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del contrato de gestión del ciclo del agua con Aquanex (seguimiento del cumplimiento del servicio, gestión de incidencias y verificación de la calidad del agua suministrada).
2. Control analítico del agua de abastecimiento (revisión periódica de los resultados de los análisis realizados por Aquanex).
3. Comunicación de posibles incidencias a las autoridades sanitarias.
4. Atención a las solicitudes e incidencias de los vecinos relacionadas con el servicio de agua (tramitación de las reclamaciones y coordinación con Aquanex para su resolución).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 6.1:** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible.
- 6.3:** Mejorar la calidad del agua garantizando el tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Continuidad del servicio de abastecimiento de agua	365 días/año sin interrupciones	Nº de interrupciones del servicio de agua / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias detectadas en la red de agua de abastecimiento	Por determinar	Nº de incidencias detectadas

2.2. Gestión de residuos sólidos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y continuo de recogida de todas las fracciones de residuos.
- Fomentar la separación en origen de la fracción orgánica.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso correcto del sistema de recogida selectiva.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas tiene encomendada la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a PROMEDIO, que presta el servicio de recogida de todas las fracciones de forma continua, incluyendo el quinto contenedor para la recogida de la fracción orgánica. Esta modalidad de recogida selectiva, progresivamente extendida en la comarca, permite desviar del vertedero una proporción significativa de los residuos generados y transformarlos en compost de calidad. El Ayuntamiento desarrolla campañas de sensibilización para mejorar la participación ciudadana en la separación en origen.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del servicio de recogida de residuos de PROMEDIO (seguimiento del cumplimiento del contrato, gestión de incidencias y control de todas las fracciones recogidas incluida la orgánica).
2. Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el uso correcto del quinto contenedor y la separación en origen de los residuos.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Servicio de recogida de residuos prestado sin interrupciones	365 días/año	Nº de interrupciones del servicio de recogida / año
Publicaciones de sensibilización sobre el quinto contenedor realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas en los canales municipales

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fracción orgánica recogida mediante el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida / año

2.3. Implementación de sistemas de eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo de energía de origen fósil en los edificios y espacios municipales.
- Constituir una comunidad energética local.
- Mejorar la eficiencia del alumbrado público.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas está desarrollando un proyecto de placas solares y comunidad energética con financiación de la Diputación de Badajoz, actualmente en fase de proyecto pendiente de ejecución. Paralelamente, se han ejecutado intervenciones puntuales de mejora del alumbrado público: sustitución a LED en la Avenida Emperador Carlos V, instalación de luminarias solares en el paseo del canal y dos luminarias solares en el cementerio. Estas actuaciones avanzan hacia un modelo energético municipal más sostenible y autosuficiente.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción y validación de la ingeniería de la comunidad energética (elaboración de los proyectos técnicos, cálculo de estructuras, dimensionamiento de las instalaciones fotovoltaicas y definición técnica de los puntos de conexión para las placas solares previstas en las cubiertas municipales).
2. Sustitución de luminarias en la Avenida Emperador Carlos V (desmontaje de los equipos de iluminación existentes e instalación de nuevas luminarias con tecnología LED de bajo consumo).
3. Despliegue y montaje de columnas autónomas solares en el paseo del canal (cimentación de los soportes, instalación de los báculos y colocación de luminarias autónomas dotadas de panel fotovoltaico y batería, sin necesidad de conexión a la red eléctrica).
4. Instalación de puntos de iluminación solar en el cementerio municipal (instalación y anclaje de dos farolas solares autónomas en los accesos y viales del recinto para mejorar los niveles de iluminación).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Mejorar la eficiencia energética.

7.2: Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto del mix energético.



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas municipales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución / Planificado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Luminarias LED instaladas	$\geq X$ luminarias instaladas	Nº de puntos de luz renovados (LED)
Luminarias solares instaladas	$\geq X$ luminarias instaladas	Nº de puntos de luz renovados (solar)

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del alumbrado público	Descendente al año anterior	$(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{consumo año base} \times 100$

2.4. Climatización Eficiente

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el confort de los usuarios en todas las estaciones.
- Optimizar la eficiencia energética y la sostenibilidad de los sistemas de climatización y protección térmica en las infraestructuras públicas del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas ha reforzado la eficiencia energética y las condiciones de habitabilidad de sus edificios públicos mediante la instalación y renovación técnica de sistemas de climatización fija con tecnología split inverter que consume menos energía. Esta intervención permite optimizar el control de la temperatura interior y el consumo energético en instalaciones críticas para la comunidad, actuando

directamente sobre las dependencias del Centro de Día, la casa consistorial, la Casa de la Cultura, el consultorio médico y los centros educativos del municipio.

Asimismo, estas actuaciones se complementan con medidas de mitigación y protección contra el impacto térmico estacional en las áreas recreativas infantiles. Para ello, se ha acometido el despliegue de estructuras fijas de sombreado en el patio del colegio público, mejorando de forma sustancial la seguridad y el confort de los alumnos y alumnas durante los meses de mayores temperaturas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reforma integral del patio del colegio de educación infantil y primaria (reducción física del volumen del arenero mediante muretes de contención, colocación y lastrado de rollos de césped artificial y montaje de la estructura metálica de sombreado).
2. Montaje y despliegue de nuevos equipos de climatización fijos (instalando dos unidades de aire acondicionado de tipo split en el Centro de Día y un equipo de alta capacidad térmica en las dependencias de la casa consistorial).
3. Saneamiento y puesta a punto de sistemas térmicos y ventilación (sustituyendo compresores y recargando gas refrigerante en los equipos de la Casa de la Cultura y del consultorio médico, junto con la colocación física de ventiladores de techo y termostatos digitales en las aulas escolares).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.



3.4: Promover la salud y el bienestar.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie cubierta con estructuras de sombreado en el colegio	Por determinar	m ² de sombreado instalado en el patio
Equipos de climatización instalados	Por determinar	Nº de equipos instalados
Ventiladores instalados	Por determinar	Nº de ventiladores instalados
Superficie de césped artificial instalada	Por determinar	M ² de césped artificial instalado

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético de climatización en los edificios intervenidos	Por determinar	(Consumo previo - consumo con los nuevos equipos) / consumo previo × 100

2.5. Mejora de las zonas Verdes Municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar y mantener las zonas verdes del municipio.
- Promover la protección, conservación y enriquecimiento de los espacios verdes, masas arbóreas y entornos naturales del término municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas desarrolla de forma continuada actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora paisajística en los parques urbanos y espacios naturales del municipio, como el área recreativa del merendero del río Rucas, con el fin de potenciar su valor ambiental y recreativo. Esta línea de trabajo continuado se ejecuta en colaboración con la Diputación de Badajoz, que proporciona el soporte de medios materiales mediante el suministro regular de plantas ornamentales, árboles y vegetación floral procedentes de los viveros provinciales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Plantación de árboles, plantas ornamentales y vegetación floral en los parques urbanos del municipio.
2. Mantenimiento y mejora paisajística del área recreativa del merendero del río Rucas (poda, riego y reposición de vegetación).
3. Conservación y limpieza continua de los espacios naturales y parques del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

INCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que prestan.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejemplares plantados	Por determinar	Nº de ejemplares plantados
Actuaciones de mantenimiento en el merendero del río Rucas	Por determinar	Nº de actuaciones de mantenimiento realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de zonas verdes municipales por habitante	Tendencia creciente	m² de zonas verdes municipales / N.º de habitantes



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1. Mejora de la seguridad vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial del municipio mediante la adecuación de la señalización y la implantación de medidas de prevención y concienciación dirigidas a conductores y peatones.
- Favorecer una movilidad más segura, ordenada y eficiente, optimizando la circulación y reduciendo los riesgos asociados al tráfico en el entorno urbano.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas ha ejecutado varias actuaciones de mejora de la seguridad vial. Se han cambiado las señales de entrada al pueblo y la señalética de la báscula, actualizando la información vial en los accesos al municipio. Se ha instalado un radar pedagógico con financiación de la Diputación de Badajoz, que informa a los conductores de su velocidad y contribuye a moderar la circulación. Se ha establecido también el doble sentido de circulación en la plaza para mejorar la fluidez del tráfico.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución y montaje de señales de entrada al municipio (retirada de la señalización existente e instalación de nuevas señales en la entrada norte por la carretera EX-106 y en el acceso desde el enlace de la N-430).
2. Instalación y actualización de la señalética de la báscula municipal (colocación de placas indicadoras de tonelaje, señalización de las direcciones de maniobra e instalación de paneles informativos y normativos en el entorno de la infraestructura de pesaje).
3. Instalación y puesta en funcionamiento del radar pedagógico (fijación del poste de soporte en el tramo urbano de acceso de la travesía de la EX-106, conexión del panel electrónico a su sistema de alimentación y programación y calibración del sensor de velocidad).
4. Reordenación de la circulación para el establecimiento del doble sentido en la plaza pública (pintado de nuevas marcas viales horizontales y reubicación e instalación de los elementos de señalización vertical necesarios para garantizar la seguridad y ordenación del tráfico)

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Señales de tráfico renovadas en los accesos y zonas prioritarias	$\pm$ X señales instaladas	Nº de señales instaladas o sustituidas
Radar pedagógico instalado y operativo	1 radar	Nº de radares pedagógicos en funcionamiento

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidentes de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidentes de tráfico registrados / periodo

3.2. Seguridad ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad ciudadana en el municipio mediante la presencia de la policía local y la dotación de los medios necesarios.
- Reforzar la vigilancia de los accesos al municipio y los espacios públicos mediante el sistema de cámaras de videovigilancia.
- Proteger los edificios municipales mediante la instalación de sistemas de alarma.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas cuenta con policía local a la que se ha dotado de nuevo equipamiento. A través del programa Pueblo, se han instalado 3 cámaras de vigilancia en las entradas del municipio, mejorando el control de los accesos y disuadiendo conductas antisociales. Se han instalado sistemas de alarma en todos los edificios públicos, siendo el Ayuntamiento el último en incorporarse a este sistema de protección.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Suministro de nuevo equipamiento para la Policía Local (adquisición de chalecos de protección, linternas, defensas reglamentarias y dispositivos portátiles de comunicación digital).
2. Instalación de cámaras de vigilancia en los accesos al municipio (colocación de báculos y cámaras en la entrada norte por la EX-106, el acceso sur desde la carretera de Don Benito y la entrada oeste desde el enlace de la N-430, y conexión al sistema de grabación y control).
3. Instalación de sistemas de alarma de intrusión en edificios públicos (colocación de detectores volumétricos, sensores de apertura en puertas y ventanas, sirenas interiores y centrales de alarma en la Casa Consistorial, la Casa de la Cultura y el consultorio médico).
4. Adecuación e integración de la Casa Consistorial en la red de seguridad municipal (instalación de paneles de control y teclados de activación en los accesos principales e integración de los distintos dispositivos en el sistema de protección electrónica)

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cámaras de videovigilancia instaladas en accesos	3 cámaras	Nº de cámaras instaladas y operativas en los accesos al municipio
Edificios públicos con sistema de alarma instalado	Totalidad de los edificios públicos municipales	Nº de edificios con alarma activa
Equipamiento adquirido para la policía local	Por determinar	Nº de elementos de equipamiento adquiridos para la policía local

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de intervenciones de la policía local	Tendencia descendente	Nº anual de intervenciones de la policía local

PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. Servicios sociales para la ciudadanía

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una atención integral y de proximidad a las personas mayores, dependientes y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población mediante servicios y recursos de apoyo.
- Favorecer la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento gestiona directamente el Centro de Día municipal, un recurso esencial para el cuidado y acompañamiento de las personas mayores y dependientes, que además incorpora un servicio de comida a domicilio destinado a aquellas personas que, por sus circunstancias personales, no pueden desplazarse hasta el centro.

De forma complementaria, el Ayuntamiento tramita y gestiona prestaciones destinadas a cubrir necesidades básicas y situaciones de emergencia social, garantizando apoyo a los vecinos que atraviesan dificultades económicas. Asimismo, la participación en el Programa Colaborativo Rural permite reforzar la intervención con colectivos vulnerables, favoreciendo su inclusión social y mejorando sus oportunidades de desarrollo personal y laboral.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión y prestación de servicios en el Centro de Día municipal (apertura y funcionamiento de las instalaciones en el horario establecido, desarrollo de talleres de estimulación cognitiva, prestación de cuidados básicos y realización de actividades dirigidas a las personas mayores y dependientes del municipio).
2. Prestación del servicio de comida a domicilio (elaboración de menús adaptados, preparación y envasado de las raciones y distribución diaria en los domicilios de las personas usuarias, especialmente aquellas con movilidad reducida o necesidades de apoyo).
3. Cobertura de mínimos vitales y atención de situaciones de emergencia social (entrega de alimentos y productos de higiene, apoyo para el pago de suministros básicos y adquisición de bienes de primera necesidad destinados a hogares en situación de vulnerabilidad económica).
4. Desarrollo del Programa Colaborativo Rural (impartición de módulos de formación práctica, desarrollo de talleres grupales y realización de actuaciones de capacitación y experiencia laboral dirigidas a favorecer la inserción social y laboral de las personas participantes).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



1.3: Implementar sistemas de protección social para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



**JUNTA DE
EXTREMADURA**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas atendidas en el Centro de Día	± X personas atendidas	Nº de usuarios del Centro de Día
Personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio	± X personas beneficiarias	Nº de personas que reciben comida a domicilio / periodo
Prestaciones de mínimos vitales y contingencias tramitadas	± X prestaciones tramitadas	Nº de prestaciones gestionadas anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias del Centro de Día	Por determinar	Nº de personas usuarias del Centro de Día
Personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio	Por determinar	Nº de personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio
Personas beneficiarias de prestaciones de mínimos vitales y contingencias	Por determinar	Nº de personas beneficiarias de estas prestaciones
Personas beneficiarias del Programa Colaborativo Rural	Por determinar	Nº de personas participantes en el programa

4.2. Fomento de la igualdad y apoyo a las familias

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la ciudadanía en materia de igualdad de género y relaciones familiares saludables.
- Fortalecer la cohesión social y el apoyo a las familias, favoreciendo el sentimiento de pertenencia y el compromiso comunitario desde las primeras etapas de la vida.

DESCRIPCIÓN



La Mancomunidad a la que pertenece Rucas organiza charlas sobre igualdad de género y temas de familia dirigidas a la ciudadanía del municipio, contribuyendo a la sensibilización y la prevención de situaciones de desigualdad. El Ayuntamiento de Rucas tiene la bonita costumbre de obsequiar con una canastilla a los padres cuando nace un nuevo bebé en el municipio, un gesto simbólico de bienvenida que refuerza el vínculo de las familias con su pueblo y celebra el crecimiento de la comunidad local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de charlas sobre igualdad y familia en coordinación con la Mancomunidad.
2. Comunicación a través de los medios de comunicación y redes sociales de las charlas sobre igualdad y familia
3. Gestión del programa de canastillas para recién nacidos (adquisición del contenido de la canastilla, identificación de los nuevos nacimientos y entrega a las familias).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.



10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por Determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Charlas sobre igualdad y familia organizadas	± X charlas ofrecidas	Nº de charlas realizadas en el municipio
Canastillas entregadas a nuevos nacimientos	Una por cada nacimiento	Nº de canastillas entregadas a familias con recién nacidos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ciudadanos que participan en las charlas de igualdad	± X personas participantes	Nº de asistentes a las charlas de igualdad y familia



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. Dinamización deportiva

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y la adopción de hábitos de vida saludables entre la población de todas las edades.
- Mantener y mejorar las instalaciones deportivas municipales para garantizar espacios seguros, accesibles y adecuados para la actividad física y el ocio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas impulsa una política activa de promoción deportiva orientada a fomentar la práctica de actividad física, mejorar los hábitos de vida saludables y ofrecer a la ciudadanía instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y de ocio.

Para ello, mantiene y mejora de forma continua los principales equipamientos deportivos municipales, garantizando que espacios como la piscina municipal, el gimnasio y el campo de fútbol dispongan de las condiciones necesarias para su uso seguro y confortable. Estas actuaciones permiten adecuar las instalaciones a las necesidades de los usuarios y favorecer una mayor participación de la población en la práctica deportiva.

La estrategia municipal se complementa con la organización y dinamización de actividades deportivas a lo largo del año. En este ámbito destaca el torneo comarcal de fútbol que se celebra cada mes de marzo para las categorías benjamín y alevín, una iniciativa que promueve el deporte base, la convivencia entre municipios y la participación de niños y familias en torno a los valores del deporte.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Renovación y adecuación del recinto de la piscina municipal (retirada del revestimiento deteriorado, extendido y fijación de los nuevos rollos de césped, sellado de grietas con resinas impermeables en el vaso y anclaje estructural de las marquesinas de sombra fija).
2. Dinamización del gimnasio municipal a través de clases dirigidas por el monitor deportivo.
3. Actualización del equipamiento técnico del campo de fútbol (nuevas porterías reglamentarias de aluminio con sus correspondientes redes de protección).
4. Organización y desarrollo material del torneo de fútbol comarcal (coordinación de los partidos sobre el terreno de juego durante el mes de marzo, marcaje de las líneas del campo, arbitraje presencial y la entrega física de trofeos para las categorías benjamín y alevín).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total
Torneos deportivos organizados	± X torneos	Nº de torneos organizados anualmente

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de la piscina municipal	± X personas usuarias	Nº de usuarios registrados en la piscina
Participantes en el gimnasio municipal	± X personas apuntadas al gimnasio	Nº de usuarios del gimnasio

5.2. Rutas senderistas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la actividad física y el conocimiento del entorno natural del municipio.
- Vincular las rutas senderistas a las tradiciones, la naturaleza y las efemérides del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas organiza a lo largo del año cinco rutas senderistas, cada una vinculada a un momento especial del calendario o a un valor de la naturaleza. En marzo, la ruta de los Árboles en Flor aprovecha la floración primaveral del entorno. En junio, la ruta de la Luna Llena coincide con las celebraciones de San Juan. En agosto, la ruta de las Perseidas aprovecha el fenómeno astronómico de la lluvia de meteoros. En noviembre, la ruta de la Mujer se organiza en colaboración con la Asociación de Mujeres y se cierra con un bingo. En diciembre, la ruta de San Silvestre y Quemando el Turrón celebra el fin de año con actividad al aire libre.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y ejecución de la ruta de los Árboles en marzo (observación directa del proceso de floración de las plantaciones agrícolas y especies silvestres del entorno).
2. Organización y ejecución de la ruta nocturno de la Luna Llena en junio (señalización reflectante y guías luminosos en los tramos de camino).
3. Organización y ejecución de la ruta nocturna de las Perseidas en agosto (observación directa en campo del fenómeno astronómico de la lluvia de estrellas).
4. Organización y ejecución de la ruta de la Mujer en noviembre (coordinación junto con la asociación local por los caminos rurales del pueblo).
5. Organización y ejecución de la marcha San Silvestre y Quemando el Turrón en diciembre.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Rutas senderistas organizadas al año	5 rutas anuales	Nº de rutas senderistas realizadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Km de recorrido acondicionado para la ruta de los Árboles en Flor	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
Km de recorrido acondicionado para la ruta de la Luna Llena	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
Km de recorrido acondicionado para la ruta de las Perseidas	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
Km de recorrido acondicionado para la ruta de la Mujer	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
Km de recorrido acondicionado para la ruta de San Silvestre y Quemando el Turrón	Por determinar	Km de recorrido acondicionado

5.3. Programa de actividades festivas y culturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana, la convivencia y la cohesión social mediante el desarrollo de una programación estable de actividades festivas, culturales, deportivas y recreativas.
- Preservar y poner en valor las tradiciones, la identidad cultural y el patrimonio inmaterial del municipio, promoviendo su transmisión y disfrute por parte de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



La programación festiva y cultural de Rucas combina la celebración de tradiciones profundamente arraigadas con actividades culturales, deportivas y de ocio dirigidas a públicos de todas las edades, convirtiéndose en uno de los principales elementos de cohesión social del municipio. Entre los eventos más representativos destacan los Carnavales, la Semana Cultural, las celebraciones de San Isidro y San Juan, las Fiestas del Inmaculado Corazón de María, el Día de Extremadura, la Semana de la Biblioteca y la consolidada programación de Noviembre Flamenco, que ha convertido al flamenco en una de las señas de identidad cultural de Rucas.

A lo largo del año, el Ayuntamiento impulsa además actividades vinculadas a las tradiciones populares, la cultura, el deporte, la naturaleza y la conciliación familiar, contando con la colaboración de asociaciones y colectivos locales. Esta programación diversificada favorece el encuentro entre generaciones, refuerza el sentimiento de pertenencia a la comunidad y contribuye a proyectar una imagen dinámica y participativa del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización del pasacalle de Carnaval por las calles del municipio.
2. Organización de la Semana Cultural (mediados de mayo, con actividades para todas las edades, clausurada con la romería de San Isidro).
3. Organización de la procesión de San Isidro desde el templo hasta el merendero del Río Rucas, con orquesta y atracciones infantiles para la jornada de convivencia posterior.
4. Organización de la Hoguera de San Juan (quema de la maqueta a gran escala de un elemento arquitectónico del pueblo, con música y animación pirotécnica en la explanada del punto limpio).
5. Organización de las ferias y fiestas del Inmaculado Corazón de María (el fin de semana más próximo al 22 de agosto, con la tradicional caldereta del domingo).
6. Organización de los actos conmemorativos del Día de Extremadura.
7. Organización de la Semana de la Biblioteca (actividades de fomento de la lectura).
8. Organización del programa de Noviembre Flamenco (actuaciones y espectáculos flamencos).

ÁREA COMPETENCIAL		Cultura
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.		
PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por Determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORA		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas dentro de la Semana Cultural	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Actividades organizadas dentro de la Semana de San Juan	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Actividades organizadas dentro de las Fiestas del Corazón de María	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Actuaciones del programa Noviembre Flamenco organizadas	Por determinar	Nº de actuaciones organizadas
Actividades de la Semana de la Biblioteca organizadas	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Artistas contratados en el programa Noviembre Flamenco	Por determinar	Nº de artistas contratados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Colectivos que colaboran en la programación festiva	Por determinar	Nº de colectivos que participan en la organización

5.4. Centro de Educación Infantil “Las Semillitas”

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención de calidad de los niños del municipio en edad de guardería que facilite la conciliación familiar.
- Mantener y ampliar los servicios de atención a la primera infancia del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas gestiona de forma directa las instalaciones del centro de educación infantil “Las Semillitas”, un espacio de atención socioeducativa temprana diseñado para dar cobertura integral a las necesidades de las familias con niños en edad preescolar. La actividad diaria del centro se enfoca en proporcionar un entorno seguro, estructurado y adaptado al desarrollo psicomotriz y cognitivo de los menores, facilitando de manera efectiva la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores del municipio. El servicio se presta mediante un calendario de apertura presencial continuo que se adapta a las jornadas laborales, ofreciendo asistencia profesional en cuidados básicos, alimentación, descanso y talleres de estimulación temprana.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de guardería a través de la organización de turnos de los/as trabajadores/as
2. Preparación del material y actividades educativas a impartir en las aulas.
3. Gestión del servicio de comedor infantil adaptado a todas las edades y necesidades que presentan los niños/as.
4. Mantenimiento de las instalaciones del Centro Educativo Infantil (limpieza, higienización del material y mobiliario y reparación de desperfectos)

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

INCULCACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes recibidas	Por determinar	Nº total de solicitudes de recibidas
Personas contratadas	Por determinar	Nº de personas contratadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños y niñas atendidos en la guardería municipal	Por determinar	Nº de niños y niñas inscritos en la guardería municipal

5.5. Mejora de las Instalaciones de la Piscina Municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad, higiene y estanqueidad del vaso de la piscina municipal.
- Mejorar el confort y la protección solar de los usuarios en las zonas comunes de la piscina.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas ha impulsado un programa de intervención técnica y adecuación estructural en el recinto de la piscina municipal con el objetivo de elevar los estándares de seguridad, higiene y confort del complejo deportivo. Esta actuación aborda de forma directa la renovación y consolidación de la infraestructura hidráulica mediante tratamientos especializados de sellado de fisuras y la renovación de revestimientos

impermeabilizantes en el vaso principal, asegurando la estanqueidad del agua y previniendo pérdidas por filtración.

Asimismo, el proyecto contempla la modernización estética y funcional de las áreas de descanso perimetrales mediante la integración de nuevas infraestructuras fijas de sombreado con diseño ebanista. Esta incorporación permite optimizar el aprovechamiento de las zonas comunes ajardinadas, ofreciendo a los usuarios una mayor protección solar y mejorando notablemente la experiencia recreativa durante toda la campaña estival.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tratamiento y sellado del vaso principal.
2. Renovación del revestimiento protector e impermeabilizante.
3. Instalación de nuevas infraestructuras de sombreado en las zonas comunes.
4. Puesta a punto y mantenimiento preventivo de los sistemas de depuración.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total
Superficie de lámina de agua ejecutada	Por determinar	m² de lámina de agua

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de la piscina municipal	Por determinar	Nº de usuarios

5.6. Programa de aprendizaje a lo largo de la vida

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el acceso de la ciudadanía a oportunidades de formación continua y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Mejorar las competencias digitales de la población.
- Reducir la brecha digital y fomentar la inclusión tecnológica de las personas mayores, asociaciones y colectivos del municipio.

DESCRIPCIÓN



La Universidad Popular ofrece una programación formativa diversa dirigida principalmente a la población adulta, favoreciendo el acceso al conocimiento, la adquisición de nuevas competencias y el aprendizaje a lo largo de la vida. Con el objetivo de mejorar la calidad de esta oferta, el centro ha incorporado nuevo equipamiento informático que permite desarrollar actividades formativas con una mayor componente tecnológica y adaptadas a las necesidades actuales de la ciudadanía.

De forma complementaria, y en colaboración con los programas promovidos por la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, se desarrollan acciones específicas de capacitación digital dirigidas tanto a personas mayores como a asociaciones y colectivos del municipio. Estas iniciativas contribuyen a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías, fomentar la autonomía digital de la población y reducir la brecha tecnológica existente entre distintos grupos de edad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación formativa para adultos, talleres culturales y seminarios del centro.
2. Instalación del nuevo equipamiento informático.
3. Ejecución de los cursos de digitalización para personas mayores, a través de talleres prácticos.
4. Desarrollo de jornadas técnicas de capacitación tecnológica para asociaciones (sesiones formativas presenciales dirigidas a los colectivos y entidades del tejido asociativo de Rucas para el aprendizaje de herramientas de gestión digital, hojas de cálculo y procesadores de texto).

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.3: Garantizar el acceso igualitario a la formación permanente y a la cultura.

4.4: Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales.



10.2 Promover la inclusión social de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a espacios públicos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  

INDICADORES

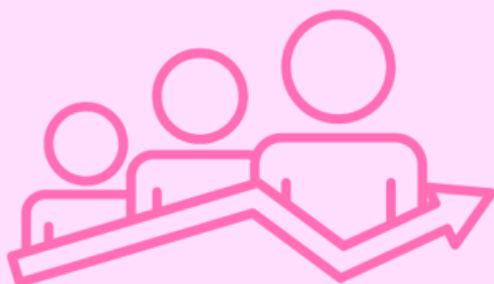
INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades formativas de la Universidad Popular realizadas	± X actividades anuales	Nº de cursos y actividades de la Universidad Popular / año
Talleres de digitalización realizados	± X talleres realizados	Nº de talleres de digitalización para mayores y asociaciones / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas formadas en la Universidad Popular	> X alumnos formados	Nº de alumnos matriculados en actividades de la Universidad Popular / año
Personas mayores formadas en competencias digitales	> X personas mayores formadas	Nº de personas mayores que completan talleres de digitalización / año

DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1. Dinamización del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover y poner en valor los productos agroalimentarios locales y las tradiciones gastronómicas.
- Favorecer la dinamización económica local mediante el apoyo a las actividades productivas.
- Reforzar la competitividad, visibilidad y capacidad de crecimiento del tejido empresarial local

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas apuesta, a través de varias iniciativas, por el impulso del comercio local a través de la Feria Gastronómica en la que se promueven productos locales del regadío, las recetas tradicionales y todos los comercios del municipio. Se presenta así, como un atractivo turístico con el que dar a conocer los productos locales, generando un impulso a la economía municipal. Esta orientación hacia el producto fresco y de proximidad refuerza la identidad agroalimentaria del municipio. Complementariamente, el Ayuntamiento participa en el programa de Dinamización del Tejido Empresarial de la

Diputación de Badajoz, que trabaja con las empresas del municipio para mejorar su competitividad y su visibilidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Montaje de expositores y del escenario en el recinto de las fiestas patronales.
2. Exhibición y degustación de los productos frescos del regadío
3. Coordinación local del programa de Dinamización del Tejido Empresarial de la Diputación de Badajoz (difusión entre los comercios y microempresas del municipio y facilitación de espacios para las sesiones de asesoría en digitalización, escaparatismo y técnicas de venta impartidas por los técnicos de la Diputación)
4. Comunicación y promoción de la Feria Gastronómica (difusión en los canales municipales y carteles para atraer visitantes y compradores)

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 8.3:** Promover políticas de apoyo a las actividades productivas y las pequeñas empresas.
- 8.9:** Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027		
IMPORTE	Por Determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Expositores de la feria gastronómica	+ X expositores en la feria	Nº de productores y expositores participantes en la feria gastronómica	
Publicaciones promocionales de la feria gastronómica difundidas	Por determinar	Nº de publicaciones difundidas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Empresas atendidas por el programa de dinamización empresarial	100% de empresas solicitantes	Nº de empresas participantes en el programa de la Diputación	

6.2. Impulso al empleo local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar empleo local a través del programa AEPSA, ejecutando trabajos de interés municipal con agricultores del sistema de garantía de rentas.
- Mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables mediante los programas colaborativos rurales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas impulsa diversas iniciativas orientadas a mejorar las oportunidades de empleo, formación y cualificación de la población, favoreciendo la inclusión social y el desarrollo de capacidades profesionales en el ámbito local.

En este marco, el programa AEPSA permite la contratación de trabajadores del municipio para la realización de obras y trabajos de utilidad pública, contribuyendo simultáneamente a la generación de empleo y a la mejora de infraestructuras y servicios municipales.

De forma complementaria, los Programas Colaborativos Rurales desarrollan actuaciones específicas dirigidas a colectivos vulnerables, favoreciendo la adquisición de competencias y mejorando sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Asimismo, el Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida ofrece oportunidades de formación continua para la población adulta, promoviendo la actualización de conocimientos y el aprendizaje permanente.

El Ayuntamiento mantiene además una colaboración activa con los centros educativos del entorno mediante convenios que permiten a estudiantes de educación secundaria realizar prácticas formativas en dependencias municipales, facilitando el contacto con el entorno laboral y complementando su proceso educativo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo de los trabajos programados en el programa AEPSA (limpieza de caminos, desbroce de maleza, mantenimiento de espacios forestales y ejecución de reparaciones de albañilería en las infraestructuras rurales del término municipal).
2. Desarrollo de los talleres del Programa Colaborativo Rural (impartición de sesiones prácticas de capacitación profesional, formación en el manejo de herramientas y desarrollo de actividades orientadas a la inserción laboral de colectivos vulnerables del municipio).
3. Desarrollo de las aulas del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (impartición de clases presenciales de formación y educación continua para personas adultas, suministro de material didáctico y utilización de recursos formativos en los centros municipales).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, con especial atención a la conciliación



4.4: Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes recibidas para acceder al programa AEPSA	Por determinar	Nº total de solicitudes recibidas
Alumnos en prácticas en el Ayuntamiento	± X alumnos en prácticas	Nº de alumnos en prácticas en convenio con institutos / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas empleadas a través del programa AEPSA	± X personal empleadas	Nº de contratos AEPSA realizados en el municipio



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. Modernización del equipamiento informático municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar los equipos informáticos del Ayuntamiento para mejorar la eficiencia de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas ha recibido dotación de material tecnológico a través de los programas de la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, sustituyendo equipos informáticos obsoletos por otros de mayores prestaciones. Esta renovación permite al personal municipal trabajar con herramientas más ágiles y seguras, adaptadas a los requisitos técnicos que exige la administración electrónica actual.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recepción e instalación de los nuevos equipos informáticos en los puestos de trabajo municipales.
2. Retirada y reciclaje de los equipos informáticos obsoletos.
3. Migración de la documentación y los archivos del Ayuntamiento a los nuevos equipos.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos tecnológicos incorporados al Ayuntamiento	$\pm$ X equipos instalados	Nº de equipos tecnológicos incorporados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias técnicas o averías informáticas del personal municipal	Por determinar	Nº de incidencias/averías informáticas reportadas antes de la renovación menos nº registradas después

7.2. Formación continua del personal municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la capacitación del personal administrativo del Ayuntamiento en herramientas digitales y procedimientos normativos.

DESCRIPCIÓN



El personal administrativo del Ayuntamiento de Rucas recibe cursos de formación continua a través de los programas de la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, centrados en herramientas digitales y en los procedimientos administrativos que van evolucionando con la normativa vigente.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Impartición de cursos de formación en herramientas digitales para el personal administrativo.
2. Impartición de cursos de actualización normativa en procedimientos administrativos.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cursos de formación impartidos al personal municipal	Por determinar	Nº de cursos impartidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empleados municipales que completan la formación	Por determinar	Nº de empleados que finalizan los cursos

7.3. Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar al tejido asociativo del municipio como motor de la vida comunitaria, la cohesión social y la dinamización cultural.
- Facilitar a las asociaciones locales los espacios, recursos y apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

DESCRIPCIÓN



Este proyecto del Ayuntamiento de Rucas se articula como una estrategia integral de fortalecimiento del tejido asociativo y de cooperación institucional para consolidar la cohesión social, la participación ciudadana y la dinamización cultural del municipio. La actuación contempla el soporte operativo continuo a las diferentes entidades sectoriales de la localidad mediante la provisión material de infraestructuras públicas seguras, asistencia técnica presencial y apoyo logístico directo para el desarrollo de sus programaciones anuales.

De este modo, se optimizan las condiciones de uso y viabilidad de los espacios compartidos, dando cobertura directa a colectivos clave del municipio como la Asociación de Amas de Casa Santa María, la Asociación de Jóvenes Arcoíris, la Peña Flamenca, la Peña del Barsa, la Asociación San Juan y el Grupo Social De Cristo Medina Celi y Asociación de Cazadores.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Cesión y mantenimiento de espacios a las asociaciones municipales.
2. Prestación de apoyo administrativo y asistencia técnica a las asociaciones locales.
3. Colaboración logística con las asociaciones para el desarrollo de actividades.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.17: Fomentar alianzas eficaces en la esfera pública y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones con apoyo activo del Ayuntamiento (cesión de espacio, apoyo económico o administrativo)	100% de asociaciones	Nº de asociaciones con apoyo del Ayuntamiento / año
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	100% de actividades apoyadas	Nº de actividades de asociaciones con apoyo logístico o económico

7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en estructuras de colaboración que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales.

Esta cooperación se articula especialmente con la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con otras entidades de apoyo a la gestión municipal y al desarrollo territorial. En este marco, Rucas se integra en el Grupo de Acción Local ADEVAG, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural, la dinamización económica y la valorización del territorio en el ámbito comarcal. Esta participación facilita el acceso a programas, recursos y oportunidades de financiación vinculadas a la sostenibilidad, la cohesión territorial y la promoción del patrimonio local. Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a apoyo técnico, programas y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como desarrollo rural, turismo, digitalización administrativa, cohesión territorial y mejora de los servicios a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales, destacando el Consorcio PROMEDIO en actuaciones

vinculadas a depuración y eficiencia de instalaciones asociadas al ciclo integral del agua.

4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local ADEVAG, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.5. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Rucas inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.

5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2030

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^{\circ}$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Rucas** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y

reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030 recaerá en el Ayuntamiento de Rucas, que designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Rucas garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de

Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Rucas reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un**



encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Rucas garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Rucas garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Rucas

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



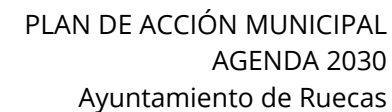
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
		Fiestas populares y festejos
	Cultura	Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
Bibliotecas municipales		
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]

7.1. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Rucas

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 FIN DE LA POBREZA 				1.3: Implementar sistemas de protección social para todas las personas.			
2 HAMBRE CERO 	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
3 SALUD Y BIENESTAR 		3.4: Promover la salud y el bienestar.	3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.		3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 					4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad. 4.3: Garantizar el acceso igualitario a la formación permanente y a la cultura. 4.4: Aumentar el número de personas	4.4: Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales para el empleo.	



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Rucas

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
					con competencias técnicas y profesionales.		
5 IGUALDAD DE GÉNERO				5.1: Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.			
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible. 6.3: Mejorar la calidad del agua garantizando el tratamiento de aguas residuales.					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		7.2: Aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto del mix energético. 7.3: Mejorar la eficiencia energética					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						8.3: Promover políticas de apoyo a las actividades productivas	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						y las pequeñas empresas. 8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, con especial atención a la conciliación. 8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10.2 Promover la inclusión social de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a espacios públicos.			10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo.	10.2 Promover la inclusión social de todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a espacios públicos.		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	11.1: Asegurar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles. 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas. 11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. 11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos	11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial. 11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.		11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural. 11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.		
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de					



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		prevención, reducción, reciclado y reutilización.					
		13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas municipales.					
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
		15.1: Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que prestan.					
			16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.				16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. 16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Rucas

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 							17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional. 17.17: Fomentar alianzas eficaces en la esfera pública y de la sociedad civil.



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1. Urbanización y viviendas de protección social	Ejecución	Metros lineales de red de saneamiento instalados en la zona de Godoy	Por determinar	Metros de tubería de saneamiento ejecutada
		Ejecución	Inversión ejecutada en la urbanización	Por determinar	Importe total invertido en la urbanización de las traseras de Godoy
		Impacto	Viviendas construidas en los solares urbanizados	Por determinar	Nº de viviendas levantadas en la zona urbanizada
		Impacto	Nuevos residentes en las viviendas de la zona de Godoy	Por determinar	Nº de personas empadronadas en las nuevas viviendas
	1.2. Pavimentación y rehabilitación de calles y espacios públicos	Ejecución	Metros pavimentados junto a la Plaza del Río Rucas	Por determinar	Metros de calzada intervenida
		Ejecución	Metros rehabilitados en las calles Sancho Panza y Zurbarán	Por determinar	Metros de firme rehabilitado
		Ejecución	Metros acondicionados en el Paseo de Los Moratos	Por determinar	Metros de pavimento peatonal recuperado
		Ejecución	Obstáculos arquitectónicos eliminados en el Paseo de Los Moratos	Por determinar	Nº de obstáculos eliminados
		Ejecución	Metros de cableado de alumbrado instalados	Por determinar	Metros de cableado (subterráneo o aéreo) instalado



		Ejecución	Luminarias instaladas	Por determinar	Nº de luminarias de alta eficiencia instaladas
		Impacto	Incidencias por deterioro del pavimento en las calles intervenidas	Tendencia descendente	Nº de incidencias por deterioro del firme en las calles actuadas / periodo
	1.3. Rehabilitación y mejora de edificios municipales	Ejecución	Superficie de fachada e interior de la iglesia pintada	Por determinar	m² de superficie tratado y pintado
		Ejecución	Superficie rehabilitada en la antigua escuela	Por determinar	m² de superficie intervenida
		Ejecución	Salas de la antigua escuela acondicionadas para uso asociativo	Por determinar	Nº de salas equipadas con mobiliario
		Ejecución	Cubiertas inspeccionadas en el centro cultural	Por determinar	Nº de cubiertas inspeccionadas
		Impacto	Actividades a desarrollar en el nuevo espacio de ocio	Por determinar	Nº de actividades a desarrollar en el nuevo espacio de ocio
	1.4. Mobiliario urbano accesible	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Módulos instalados en el parque de calistenia	Por determinar	Nº de módulos instalados (barras, bancos, escaleras suecas)
		Ejecución	Elementos de juego instalados en el parque infantil	Por determinar	Nº de elementos de juego instalados
		Ejecución	Elementos de juego inclusivos instalados en el parque accesible	Por determinar	Nº de elementos adaptados instalados
		Ejecución	Superficie de pavimento de seguridad instalada	Por determinar	m² de pavimento amortiguador instalado en los tres parques



	1.5. Mantenimiento de caminos rurales	Impacto	Incidencias registradas en los parques tras la renovación	Por determinar	Nº de incidencias registradas tras la actuación
		Ejecución	Longitud de caminos rurales intervenidos	Por determinar	Metros de camino intervenidos
		Impacto	Estado de transitabilidad de los caminos rurales	Mejora apreciable	% de caminos en buen estado / total caminos inventariados × 100
	1.6. Adquisición de maquinaria agrícola municipal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Uso de la maquinaria	Por determinar	Nº de días en los que ha sido utilizada la maquinaria
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Ciclo integral del agua	Ejecución	Continuidad del servicio de abastecimiento de agua	365 días/año sin interrupciones	Nº de interrupciones del servicio de agua / año
		Impacto	Incidencias detectadas en la red de agua de abastecimiento	Por determinar	Nº de incidencias detectadas
	2.2. Gestión de residuos sólidos urbanos	Ejecución	Servicio de recogida de residuos prestado sin interrupciones	365 días/año	Nº de interrupciones del servicio de recogida / año
		Ejecución	Publicaciones de sensibilización sobre el quinto contenedor realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas en los canales municipales
		Impacto	Fracción orgánica recogida mediante el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida / año
	2.3. Implementación de sistemas de eficiencia energética	Ejecución	Luminarias LED instaladas	≥ X luminarias instaladas	Nº de puntos de luz renovados (LED)
		Ejecución	Luminarias solares instaladas	≥ X luminarias instaladas	Nº de puntos de luz renovados (solar)
		Impacto	Reducción del consumo energético del alumbrado público	Descendente al año anterior	(Consumo año base - consumo año actual) / consumo año base × 100



	2.4. Climatización Eficiente	Ejecución	Superficie cubierta con estructuras de sombreado en el colegio	Por determinar	m² de sombreado instalado en el patio
		Ejecución	Equipos de climatización instalados	Por determinar	Nº de equipos instalados
		Ejecución	Ventiladores instalados	Por determinar	Nº de ventiladores instalados
		Ejecución	Superficie de césped artificial instalada	Por determinar	M² de césped artificial instalado
		Impacto	Reducción del consumo energético de climatización en los edificios intervenidos	Por determinar	(Consumo previo - consumo con los nuevos equipos) / consumo previo × 100
	2.5. Mejora de las zonas Verdes Municipales	Ejecución	Ejemplares plantados	Por determinar	Nº de ejemplares plantados
		Ejecución	Actuaciones de mantenimiento en el merendero del río Rucas	Por determinar	Nº de actuaciones de mantenimiento realizadas
		Impacto	Superficie de zonas verdes municipales por habitante	Tendencia creciente	m² de zonas verdes municipales / N.º de habitantes
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1. Mejora de la seguridad vial	Ejecución	Señales de tráfico renovadas en los accesos y zonas prioritarias	± X señales instaladas	Nº de señales instaladas o sustituidas
		Ejecución	Radar pedagógico instalado y operativo	1 radar	Nº de radares pedagógicos en funcionamiento
		Impacto	Incidentes de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidentes de tráfico registrados / periodo
	3.2. Seguridad ciudadana	Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas en accesos	3 cámaras	Nº de cámaras instaladas y operativas en los accesos al municipio



		Ejecución	Edificios públicos con sistema de alarma instalado	Totalidad de los edificios públicos municipales	Nº de edificios con alarma activa
		Ejecución	Equipamiento adquirido para la policía local	Por determinar	Nº de elementos de equipamiento adquiridos para la policía local
		Impacto	Nº de intervenciones de la policía local	Tendencia descendente	Nº anual de intervenciones de la policía local
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Servicios sociales para la ciudadanía	Ejecución	Personas atendidas en el Centro de Día	± X personas atendidas	Nº de usuarios del Centro de Día
		Ejecución	Personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio	± X personas beneficiarias	Nº de personas que reciben comida a domicilio / periodo
		Ejecución	Prestaciones de mínimos vitales y contingencias tramitadas	± X prestaciones tramitadas	Nº de prestaciones gestionadas anualmente
		Impacto	Personas beneficiarias del Centro de Día	Por determinar	Nº de personas usuarias del Centro de Día
		Impacto	Personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio	Por determinar	Nº de personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio
		Impacto	Personas beneficiarias de prestaciones de mínimos vitales y contingencias	Por determinar	Nº de personas beneficiarias de estas prestaciones
		Impacto	Personas beneficiarias del Programa Colaborativo Rural	Por determinar	Nº de personas participantes en el programa
	4.2. Fomento de la igualdad y apoyo a las familias	Ejecución	Charlas sobre igualdad y familia organizadas	± X charlas ofrecidas	Nº de charlas realizadas en el municipio
		Ejecución	Canastillas entregadas a nuevos nacimientos	Una por cada nacimiento	Nº de canastillas entregadas a familias con recién nacidos



		Impacto	Ciudadanos que participan en las charlas de igualdad	± X personas participantes	Nº de asistentes a las charlas de igualdad y familia
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Dinamización deportiva	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total
		Ejecución	Torneos deportivos organizados	± X torneos	Nº de torneos organizados anualmente
		Impacto	Usuarios de la piscina municipal	± X personas usuarias	Nº de usuarios registrados en la piscina
		Impacto	Participantes en el gimnasio municipal	± X personas apuntadas al gimnasio	Nº de usuarios del gimnasio
	5.2. Rutas senderistas	Ejecución	Rutas senderistas organizadas al año	5 rutas anuales	Nº de rutas senderistas realizadas / año
		Impacto	Km de recorrido acondicionado para la ruta de los Árboles en Flor	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
		Impacto	Km de recorrido acondicionado para la ruta de la Luna Llena	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
		Impacto	Km de recorrido acondicionado para la ruta de las Perseidas	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
		Impacto	Km de recorrido acondicionado para la ruta de la Mujer	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
		Impacto	Km de recorrido acondicionado para la ruta de San Silvestre y Quemando el Turrón	Por determinar	Km de recorrido acondicionado
	5.3. Programa de actividades	Ejecución	Actividades organizadas dentro de la Semana Cultural	Por determinar	Nº de actividades organizadas



	festivas y culturales	Ejecución	Actividades organizadas dentro de la Semana de San Juan	Por determinar	Nº de actividades organizadas
		Ejecución	Actividades organizadas dentro de las Fiestas del Corazón de María	Por determinar	Nº de actividades organizadas
		Ejecución	Actuaciones del programa Noviembre Flamenco organizadas	Por determinar	Nº de actuaciones organizadas
		Ejecución	Actividades de la Semana de la Biblioteca organizadas	Por determinar	Nº de actividades organizadas
		Ejecución	Artistas contratados en el programa Noviembre Flamenco	Por determinar	Nº de artistas contratados
		Impacto	Colectivos que colaboran en la programación festiva	Por determinar	Nº de colectivos que participan en la organización
	5.4. Centro de Educación Infantil "Las Semillitas"	Ejecución	Solicitudes recibidas	Por determinar	Nº total de solicitudes de recibidas
		Ejecución	Personas contratadas	Por determinar	Nº de personas contratadas
		Impacto	Niños y niñas atendidos en la guardería municipal	Por determinar	Nº de niños y niñas inscritos en la guardería municipal
	5.5. Mejora de las Instalaciones de la Piscina Municipal	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total
		Ejecución	Superficie de lámina de agua ejecutada	Por determinar	m² de lámina de agua



	5.6. Programa de aprendizaje a lo largo de la vida	Impacto	Usuarios de la piscina municipal	Por determinar	Nº de usuarios
		Ejecución	Actividades formativas de la Universidad Popular realizadas	± X actividades anuales	Nº de cursos y actividades de la Universidad Popular / año
		Ejecución	Talleres de digitalización realizados	± X talleres realizados	Nº de talleres de digitalización para mayores y asociaciones / año
		Impacto	Personas formadas en la Universidad Popular	> X alumnos formados	Nº de alumnos matriculados en actividades de la Universidad Popular / año
		Impacto	Personas mayores formadas en competencias digitales	> X personas mayores formadas	Nº de personas mayores que completan talleres de digitalización / año
	6.1. Dinamización del comercio local	Ejecución	Expositores de la feria gastronómica	+ X expositores en la feria	Nº de productores y expositores participantes en la feria gastronómica
		Ejecución	Publicaciones promocionales de la feria gastronómica difundidas	Por determinar	Nº de publicaciones difundidas
		Impacto	Empresas atendidas por el programa de dinamización empresarial	100% de empresas solicitantes	Nº de empresas participantes en el programa de la Diputación
	6.2. Impulso al empleo local	Ejecución	Solicitudes recibidas para acceder al programa AEPSA	Por determinar	Nº total de solicitudes recibidas
		Ejecución	Alumnos en prácticas en el Ayuntamiento	± X alumnos en prácticas	Nº de alumnos en prácticas en convenio con institutos / año
		Impacto	Personas empleadas a través del programa AEPSA	± X personal empleadas	Nº de contratos AEPSA realizados en el municipio



EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Modernización del equipamiento informático municipal	Ejecución	Equipos tecnológicos incorporados al Ayuntamiento	± X equipos instalados	Nº de equipos tecnológicos incorporados
		Impacto	Incidencias técnicas o averías informáticas del personal municipal	Por determinar	Nº de incidencias/averías informáticas reportadas antes de la renovación menos nº registradas después
	7.2. Formación continua del personal municipal	Ejecución	Cursos de formación impartidos al personal municipal	Por determinar	Nº de cursos impartidos
		Impacto	Empleados municipales que completan la formación	Por determinar	Nº de empleados que finalizan los cursos
	7.3. Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Asociaciones con apoyo activo del Ayuntamiento (cesión de espacio, apoyo económico o administrativo)	100% de asociaciones	Nº de asociaciones con apoyo del Ayuntamiento / año
		Impacto	Actividades de asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	100% de actividades apoyadas	Nº de actividades de asociaciones con apoyo logístico o económico
	7.4. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

